

ACTA DE INICIO
CONVENIO DE ASOCIACION
No CPAESAL 002 DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÁMBITA (SANTANDER)
NIT:	800.099.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EMIRO PEDRAZA SALAZAR
CONTRATISTA	FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA
IDENTIFICACIÓN	900.994.425-6
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ZAMBRANO POVEDA C.C. 91.111.975 DE SOCORRO-SANTANDER
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN Y EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS" PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA-SANTANDER, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2025".
VALOR	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$59.621.265)
PLAZO	OCHO (8) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

En el Municipio de Gámbita, a los **Veintiséis (26) días de agosto de 2025** se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, en representación de la Administración Municipal, **DIANA CAROLINA NUÑEZ ROMERO**, Secretaria de Gobierno y **LA FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA NIT. 900.994.425-6** representada legalmente por **JORGE ZAMBRANO POVEDA**, identificada con CC. 91.111.975 DE SOCORRO-SANTANDER.

CONSIDERANDO:

1. SOPORTE JURIDICO

Relación y aprobación de las pólizas exigidas para el presente contrato:

AMPARO	ASEGURADORA No. DE LA GARANTIA	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA- HASTA	CUMPLE SI / NO
CUMPLIMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6 Poliza No. B-100066571	\$ 15.977.200	25/08/2025	05/03/2026	SI
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6 Poliza No. B-100066571	\$ 23.965.800	25/08/2025	05/01/2026	SI
PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6 Poliza No. B-100066571	\$3.994.300	25/08/2025	05/09/2028	SI
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6 Poliza No. B-100066571	\$15.977.200	25/08/2025	05/03/2026	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6 Poliza No. B-100018313	\$284.700.000	25/08/2025	05/09/2025	SI

2. VALOR FISCAL DEL CONTRATO:

Los aportes del contrato son:

DESCRIPCIÓN DEL APORTANTE	VALOR FISCAL
MUNICIPIO DE GÁMBITA SANTANDER	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$59.621.265)
TOTAL, DEL CONVENIO	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$59.621.265)

3. SOPORTE TECNICOS

Que se ha presentado en su totalidad los aportes técnicos como son:

1. Disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.
2. Estudios de conveniencia y oportunidad
3. Constancia de estar al día en los aportes al sistema de la seguridad social.


ACUERDAN:

1. Firmar la presenta acta de inicio del contrato
2. Fijar como fecha de inicio a los Veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025.
3. Fijar como fecha de terminación cinco (05) días de septiembre de 2025

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en Gámbita Santander, Veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025


DIANA CAROLINA NUÑEZ ROMERO
 SECRETARIA DE GOBIERNO


FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SEÑA
 NIT 900.994.425-6

RESPONSABLES	Proyectó	Aprobó
Nombre:	Jhoimed Allecsey Puerto Quesada	 Diana Carolina Nuñez Romero
Cargo:	Apoyo a contratación	Secretaria de Gobierno

**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS No. B-100066571-B100019313
(26 de agosto de 2025)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE GARANTIAS.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la resolución administrativa No. 01 de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE NOMBRAMIENTO ORDINARIO DE FUNCIONARIO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE GÁMBITA - SANTANDER".

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el Municipio de Gámbita celebró convenio de asociación No. CPAESAL 002 DE 2025, con FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA, identificada con NIT. 900.994.425-6, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN Y EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS" PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA-SANTANDER, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2025".

SEGUNDO: Que el Municipio Gámbita suscribió convenio de asociación No. CPAESAL 002 DE 2025, el día 25 de agosto de 2025, con un plazo de diez (10) días, contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato de referencia.

TERCERO: Que el valor del convenio de asociación No. CPAESAL 002 DE 2025, asciende a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/cte. (\$79.886.000)

CUARTO: Que dentro del Convenio de asociación en la Cláusula decima segunda, Garantías del Cumplimiento, se estableció que el contratista deberá expedir las siguientes garantías a favor del Municipio de Gámbita, así:

- Cumplimiento general** del contrato y pago de multas y la clausula penal pecuniaria que se le impongan, por el 20% del valor del convenio, por el término del contrato y seis (6) meses.
- Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones** laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el 5% del valor del convenio, por el término del contrato y tres (3) años mas.
- Calidad Del Servicio, por el 20% del valor del convenio, por el término del contrato y seis (6) meses.
- Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo, por el 100% del valor del convenio, hasta la liquidación del contrato.
- Responsabilidad Civil Extracontractual por el 5% del valor del convenio, por 200 SMMLV al momento de la expedición de la póliza.

QUINTO: Que el contratista ha constituido la Póliza No. B-100066571 de conformidad con el numeral quinto de la presente acta así;

AMPARO	ASEGURADORA No. DE LA GARANTIA	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA- HASTA	CUMPLE SI / NO
CUMPLIMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SEGUROS MUNDIAL - NIT: 860.037.013-6 Poliza No. B-100066571	\$ 15.977.200	25/08/2025	05/03/2026	SI
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6	\$ 23.965.800	25/08/2025	05/01/2026	SI

	Poliza No. B-100066571				
PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6 Poliza No. B-100066571	\$3.994.300	25/08/2025	05/09/2028	SI
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6 Poliza No. B-100066571	\$15.977.200	25/08/2025	05/03/2026	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS MUNDIAL NIT: 860.037.013-6 Poliza No. B-100018313	\$284.700.000	25/08/2025	05/09/2025	SI

OCTAVO: Que las especificaciones de las pólizas No. **B-100066571**, **CUMPLE** con lo exigido por el Municipio y es procedente aceptar esta póliza como suficiente garantía.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR Y APOBAR las Póliza No. **B-100066571 - B100019313**, **CUMPLE** de la compañía de seguros SURA, identificada con Nit 8902033733, allegada por el contratista, ya que, **CUMPLE** con lo exigido en la Cláusula decimo primero: **Garantía De Cumplimiento**, convenio de asociación No. CPAESAL 002 DE 2025 , suscrito con LA FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA NIT. 900.994.425-6 representada legalmente por **JORGE ZAMBRANO POVEDA** , identificada con CC. 91.111.975 DE SOCORRO-SANTANDER que tiene por objeto: "**AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN Y EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS" PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA-SANTANDER, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2025**".

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Póliza No. **B-100066571- B100019313**, ya que cubre el valor total del contrato de acuerdo lo establecido en la cláusula decima del contrato principal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente aprobación de pólizas rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Municipio de Gámbita, a los Veintiséis (26) días del mes de agosto de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


DIANA CAROLINA NUÑEZ ROMERO
 Secretaria de Gobierno

RESPONSABLES	Proyeto	Revisó y Aprobó
Nombre:	Leidy Paola medina perez	Diana Carolina Nuñez Romero
Cargo:	Apoyo Secretaría de Gobierno	Secretaria de Gobierno

¿SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
BA REGIMEN COM. N. AUTORES TENDRAN

Código de Seguridad: TDEaLpmfGncClDw81J353A==

No. PÓLIZA B-100018313	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 22280629	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN 25/08/2025	SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BUCARAMANGA	
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 05/09/2025		N/A
			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
			N/A
TOMADOR	FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA	No. DOC. IDENTIDAD	900.994.425-6
DIRECCIÓN	SEC A TO 11 AP 102 A BRR BELLAVISTA	TELÉFONO	3125115851
ASEGURADO	FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA	No. DOC. IDENTIDAD	900.994.425-6
DIRECCIÓN	SEC A TO 11 AP 102 A BRR BELLAVISTA	TELÉFONO	3125115851
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CPAESAL 002 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, EN DESARROLLO DEL CONVENIO ASOCIACION N° CPAESAL 002 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GAMBITA -SANTANDER- Y LA FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA, REFERENTE A REALIZAR Y AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN Y EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS" PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GAMBITA-SANTANDER, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2025.- , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE GAMBITA-SANTANDER) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE GAMBITA-SANTANDER) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE

HOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS		
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	30.000,00		
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00		
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00		
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00		
		TOTAL ASEGURADO	\$ 284.700.000,00			
INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$		
AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA COMPAÑIA	AGENCIAS	100,00		\$ 30.000,00		
			DESCUENTOS	\$		
			EXTRA PRIMA			
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$
					\$ 30.000,00	
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 6.650,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 41.650,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990 LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713





tu compañía siempre

NT 869.037.013.6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSUNMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-D00I

No. POLIZA	B-100018313	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22280629	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	05/09/2025	N/A		N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

GAMBITA-SANTANDER-) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.-

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



Código de Seguridad: +Sm1IFdXMCKUTgSLHMzhg==

No. POLIZA B-100066571	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 22280612	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN 25/08/2025	SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BUCARAMANGA	
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 05/09/2028		N/A
TOMADOR FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA	DIRECCIÓN SEC A TO 11 AP 102 A BRR BELLAVISTA	ASEGURADO MUNICIPIO DE GAMBITA	DIRECCIÓN CRA 9 4-28
BENEFICIARIO MUNICIPIO DE GAMBITA	DIRECCIÓN CRA 9 4-28		

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CPAESAL 002 DE 2025, , CUYO OBJETO ES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO , PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EN DESARROLLO DEL CONVENIO ASOCIACION N° CPAESAL 002 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE GAMBITA -SANTANDER- Y LA FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA, REFERENTE A REALIZAR Y AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN Y EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS" PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GAMBITA-SANTANDER, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2025.-

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 05/03/2026	15.977.200,00	33.618,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 05/01/2026	23.965.800,00	26.198,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 05/09/2028	3.994.300,00	24.228,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 05/03/2026	15.977.200,00	25.213,00

TOTAL ASEGURADO \$ 59.914.500,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
AGENCIA DE SEGUROS ORDONEZ PLATA COMPAÑIA	AGENCIAS	100,00		109.257,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/08/2025				

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compania Mundial De Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atencion al Cliente:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los requisitos de nuestra planeación ambiental responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 268 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 285 5600 FAX 285 1220 - WWW.SEGUROSUNIDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100066571	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22280612	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 25/08/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 05/09/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 01800111935"



Certificación Bancaria



San gil, 14 De Agosto de 2024

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA** identificado con NIT 900994425 a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos.

Nombre Producto	No Producto	Fecha de apertura	Estado	Saldo Actual
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	322-772320-81	2017/05/26	ACTIVA	\$ 50,999,939.24

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Claudia María Posada Álvarez".

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141182473510



(415)7707212489984(8020) 000014118247351 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 9 4 4 2 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA

36. Nombre comercial

FUNDAVIVE Y SUEÑA

37. Sigla

FUNDAVIVEYSUEÑA

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

6 8 Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

SEC A TO 11 AP 102 A BRR BELLAVISTA

42. Correo electrónico

fundaviveysuena2016@gmail.com

43. Código postal

6 8 1 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 2 5 1 1 5 8 5 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 8 1 0

2 0 1 6 0 7 2 9

8 7 9 0

2 0 1 6 0 7 2 9

8 7 3 0

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZAMBRANO POVEDA JORGE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182473510



(415)7707212489984(8020) 000014118247351 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 9 4 4 2 5

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 1		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 0 6 2 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 7 2 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 5 5 1 3 2 3 4 3 0			
78. Departamento	6 8			
79. Ciudad/Municipio	5			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 6 0 6 2 0			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 7 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182473510



(415)7707212489984(8020) 000014118247351 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 6 2 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 9 1 1 1 1 9 7 5			
104. Primer apellido ZAMBRANO	105. Segundo apellido POVEDA	106. Primer nombre JORGE	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182473510



(415)7707212489984(8020) 000014118247351 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 9 9 4 4 2 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
---	------------	---	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 9 1 1 1 1 9 7 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ZAMBRANO	116. Segundo apellido POVEDA	117. Primer nombre JORGE	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 0 1 3 2 1 4 4 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ZAMBRANO	116. Segundo apellido SUAREZ	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 1 0 0 9 5 7 0 4 6	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SILVA	116. Segundo apellido AVENDAÑO	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres FERNANDA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 8 2 9 8 6 1 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AVENDAÑO	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre EVELIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 6 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 7 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182473510

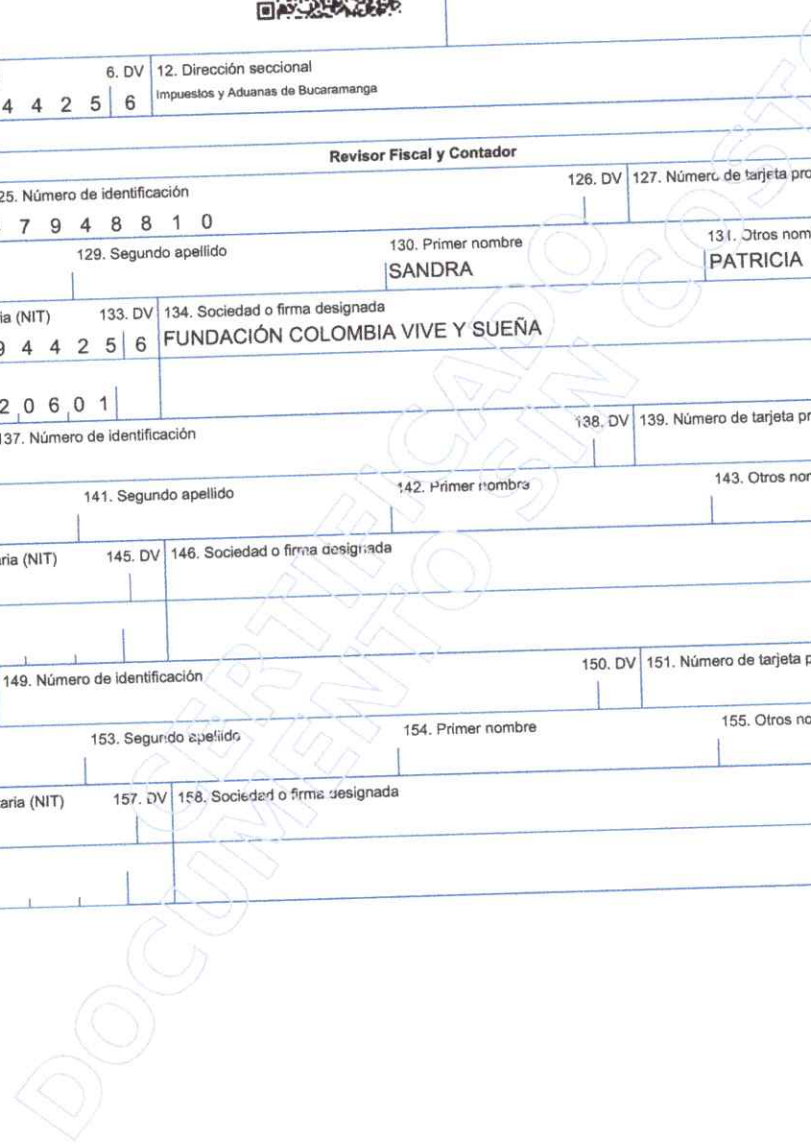


(415)7707212489984(8020) 000014118247351 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 9 4 4 2 5	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 9 4 8 8 1 0		1 1 6 3 4 6
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	PEDRAZA		SANDRA	PATRICIA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada		
9 0 0 9 9 4 4 2 5	6	FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA		
135. Fecha de nombramiento				
2 0 2 2 0 6 0 1				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

001

Página 6 de 7 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182473510



(415)7707212489984(8020) 000014118247351 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 9 4 4 2 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
162. Nombre del establecimiento FUNDAVIVE Y SUEÑA SEDE VELEZ	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Vélez 8 6 1
165. Dirección CORR ALTO JORDAN CASERIO DEL CORREGIMIENTO DE VELEZ	
166. Número de matrícula mercantil 4 2 0 9 5 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 1 1 8
168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 9	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 3 0 4

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
162. Nombre del establecimiento FUNDAVIVE Y SUEÑA CIUDAD VALENCIA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6
165. Dirección CL 19 12 32	
166. Número de matrícula mercantil 4 2 3 1 1 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 8
168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 1	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 2 0 4

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
162. Nombre del establecimiento FUNDAVIVE Y SUEÑA LA CUMBRE	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Floridablanca 2 7 6
165. Dirección CR 9 E 33 19	
166. Número de matrícula mercantil 4 2 3 1 2 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 0 8
168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 1	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 2 0 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141182473510



(415)7707212489984(8020) 000014118247351 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 9 4 4 2 5 | 6

6. DV



12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
162. Nombre del establecimiento CENTRO RECREATIVO ARATOCA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio AratoCA 0 5 1
165. Dirección CL 1 3 45	
166. Número de matrícula mercantil 6 2 9 2 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 9 0 9
168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
162. Nombre del establecimiento CENTRO VIDA CLAVELLINAS ARATOCA	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio AratoCA 0 5 1
165. Dirección VDA CLAVELLINAS FCA EL ARRAYAN	
166. Número de matrícula mercantil 6 2 9 2 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 9 0 9
168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y d 8 8 1 0
162. Nombre del establecimiento: FUNDA VIVE Y SUEÑA SEDE PINCHOTE	
163. Departamento Santander 6 8	164. Ciudad/Municipio Pinchote 5 4 9
165. Dirección CL 5 4 72	
166. Número de matrícula mercantil 6 2 9 2 1 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 4 0 2 0 2
168. Teléfono 3 1 2 5 1 1 5 8 5 1	169. Fecha de cierre

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
	ACTA DE PAGO ANTICIPADO		
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024		
	Versión: 1.0	Código: 11-00	



**ACTA DE PAGO ANTICIPADO
CONVENIO DE ASOCIACION
No CPAESAL 002 DE 2025**

ASOCIANTE	MUNICIPIO DE GÁMBITA (SANTANDER)
NIT:	800.099.691-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS EMIRO PEDRAZA SALAZAR
ASOCIADO	FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA
NIT	900.994.425-6
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ZAMBRANO POVEDA C.C. 91.111.975 DE SOCORRO-SANTANDER
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN Y EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL NACIONAL LUIS A. CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS" PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GÁMBITA-SANTANDER, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2025".
VALOR DEL CONVENIO	SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MICTE (\$79.886.000)
PLAZO	OCHO (8) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	26/08/2025

En el Municipio de Gámbita, a los **Veintiséis (26) días de agosto de 2025** se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, en representación de la Administración Municipal, **DIANA CAROLINA NUÑEZ ROMERO**, Secretaria de Gobierno y **LA FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA NIT. 900.994.425-6** representada legalmente por **JORGE ZAMBRANO POVEDA**, identificada con **CC. 91.111.975 DE SOCORRO-SANTANDER**, con el fin de suscribir la presente Acta de Anticipo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

CONSIDERANDO:

- Que en la **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. - GARANTÍAS: "LA FUNDACIÓN"**, constituirá a través Compañía de Seguros o Bancaria legalmente establecida en Colombia: Garantía donde de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.17 del decreto 1082 de 2015, se amparen a partir de la fecha de expedición de las respectivas pólizas los riesgos de:
 - **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.
 - **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES** laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el 5% del valor del convenio, por el término del contrato y tres (3) años mas.
 - **CALIDAD DEL SERVICIO**, por el 20% del valor del convenio, por el término del contrato y seis (6) meses.
 - **GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO**, por el 100% del valor del convenio, hasta la liquidación del contrato.
 - **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** por el 5% del valor del convenio, por 200 SMMLV al momento de la expedición de la póliza.
- Que el día 26 de agosto de 2025, el municipio de Gámbita **ACEPTO Y APROBÓ** las pólizas Nos. **B-100066571-B100019313** expedidas por la **ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL**, identificada con

	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
	ACTA DE PAGO ANTICIPADO		
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024		
	Versión: 1.0	Código: 11-00	

NIT.: B-100066571, B-100018313 a favor del municipio de Gámbita ya que, cumplen con lo exigido en el Convenio de Asociación CPAESAL 002 del 25 de agosto del 2025, suscrito con la **FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA**, identificada con Nit. 900.994.425-6, representada legalmente por **JORGE ZAMBRANO POVEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.111.975 expedida en el Socorro. A continuación, se describen:

Que en la cláusula **DECIMA SEGUNDA** del convenio de asociación CPAESAL 002 del 25 de agosto del 2025 **GARANTIAS: "LA FUNDACIÓN"**, constituirá a través Compañía de Seguros o Bancaria legalmente establecida en Colombia: Garantía donde de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.17 del decreto 1082 de 2015, se amparen a partir de la fecha de expedición de las respectivas pólizas los riesgos de:



AMPARO	ASEGURADORA No. DE LA GARANTIA	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA- HASTA	CUMPLE SI / NO
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO QUE SE LE IMPONGA	SEGUROS DEL ESTADO POLIZA N° 39-44-101174900	\$ 19.696.560	19/08/2025	25/03/2026	SI
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO POLIZA N° 39-44-101174900	\$ 19.696.560	19/08/2025	25/03/2026	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SEGUROS DEL ESTADO POLIZA N° 39-44-101174900	\$9.848.280	19/08/2025	25/03/2026	SI
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO POLIZA N° 39-40-101045771	\$284.700.000	19/08/2025	19/08/2026	SI

- Que en la cláusula tercera del convenio el municipio desembolsara a la entidad sin ánimo de lucro el un anticipo **CLAUSULA TERCERA: ENTREGA DE LOS APORTES DEL MUNICIPIO** El Municipio desembolsará a la entidad sin ánimo de lucro UN PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL 30% una vez suscrito el convenio, aprobación de pólizas y suscripción del acta de inicio y el saldo previa verificación del cumplimiento de cada una de las actividades certificadas por el supervisor sobre el cumplimiento del objeto del convenio Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo por el valor de **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 23,965,800)**
- Que la secretaria de hacienda generó Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0807-1 con la siguiente descripción:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009.34	Evento de promoción de actividades culturales realizados	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 79.936.000

5. MANEJO DE LOS RECURSOS

Los recursos entregados a título de anticipo, serán manejados en una cuenta de ahorros del contratista.

	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
	ACTA DE PAGO ANTICIPADO		
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024		
	Versión: 1.0	Código: 11-00	

Banco	BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA	AHORROS PERSONA JURÍDICA
NÚMERO DE CUENTA	322-772320-81
TITULAR	FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA
NIT. NO	900994425

En merito de lo expuesto las partes acuerdan;

ACUERDAN

PRIMERO: ORDENAR el pago acta de anticipo No. CEPAESAL 002 del 25 de Agosto de 2025, por valor de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 23,965,800)** dentro de los términos establecidos por la secretaría de hacienda, según la siguiente relación:

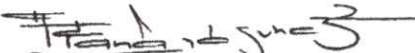
PAGOS	FECHA		VALOR
VALOR CONTRATO	25/08/2025	\$ 79.886.000	
VALOR A PAGAR ACTA DE ANTICIPO	27/08/2025		\$ 23,965,800
VALOR PENDIENTE DE CANCELAR			\$ 55,920,200
SUMAS IGUALES		\$ 79.886.000	\$ 79.886.000

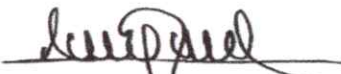
SEGUNDO: Ordénese cancelar con cargo al siguiente rubro:

CUENTA	NOMBRE	FUENTE	VALOR REGISTRO PRESUPUESTAL	PAGOS PARCIALES ANTERIORES	VALOR A PAGAR ACTA DE ANTICIPO	SALDO EN CAJA
2.3.2.02.02.009.34	Evento de promoción de actividades culturales realizados	SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 79.886.000	\$ 0.00	\$ 23,965,800	\$ 55,920,200
TOTAL			\$ 79.886.000	\$ 0.00	\$ 23,965,800	\$ 55,920,200

TERCERO: Remítase copia de la presente acta a la secretaría de hacienda del municipio para los trámites correspondientes al pago

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los Veintiseis (26) días del mes de agosto de 2025.


DIANA CAROLINA NUÑEZ ROMERO
 C.C. 46.454.146 De Duitama
 Supervisora


JORGE ZAMBRANO PAVEDA
 C.C. 91.111.975 de Socorro (Santander)
 R.L. FUNDACIÓN COLOMBIA VIVE Y SUEÑA
 Contratistas

RESPONSABLES	Proyectó	Aprobó
Nombre:	Leidy Paola Medina Perez	Diana Carolina Nuñez Romero
Cargo:	Profesional Secretaría de Gobierno	Secretaría de Gobierno



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SANTANDER
GAMBITA
800.099.691-7
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GÁMBITA



PAGOS CON O SIN FLUJO DE EFECTIVO

NO: 0827 - 1

CDP:	0807 1
RP:	0825 2
OBLIGACIÓN:	.0827.1

FECHA DE ELABORACIÓN:	27/08/2025		
TERCERO:	900994425	FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA	
NÚMERO DE SOPORTE:	0807-1-		
VALOR:	23.965.800,00	CHEQUE O TRANSFERENCIA:	TRANSFERENCIA
VALOR EN LETRA:	VEINTI TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS		
DETALLE:	PAGO ANTICIPO DEL 30% AL CONVENIO CPAESAL-002-2025 AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE LA LOGISTICA, EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL NACIONAL LUIS A.CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS" PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GAMBITA, SANTANDER LOS DIAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2025.		

PRESUPUESTO					
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.3.2.02.02.009.34	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	ALCALDIA	23.965.800,00
Total:					23.965.800,00

CONTABILIDAD						
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.1.10.06.01.09	4-6052-300084-6 Proposito General	900994425	FUNDACION COLOMBIA	0,00	0,00	23.965.800,00
2.4.01.01.01	Bienes y servicios	900994425	FUNDACION COLOMBIA	0,00	23.965.800,00	0,00

TOTAL A PAGAR: 23.965.800,00


LILIANA LUCIA FLORIAN ESPARZA
SECRETARIA DE HACIENDA

ELABORO: LFLORIAN	CHEQUE:	TRANSFERENCIA
FIRMA Y/O SELLO DEL BENEFICIARIO NIT/CC:	CUENTA BANCARIA:	
	FECHA:	27/08/2025
	VALOR A PAGAR:	\$ 23.965.800,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE GAMBITA
ALCALDÍA MUNICIPAL
800.099.691-7



CONSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
No. 0827 - 1

CDP: 0807 1
RP: 0825 2

FECHA DE ELABORACIÓN:	27/08/2025	NÚMERO DE SOPORTE:	0807-1-
No. IDENTIFICACIÓN:	900994425	TERCERO:	FUNDACION COLOMBIA VIVE Y SUEÑA

DETALLE: PAGO ANTICIPO DEL 30% AL CONVENIO CPAESAL-002-2025 AJUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACION Y EJECUCION DE LA LOGISTICA, EN EL MARCO DEL XVIII FESTIVAL NACIONAL LUIS A.CALVO "EL MAESTRO DE LOS INTERMEZZOS" PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GAMBITA, SANTANDER LOS DIAS 27, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2025.

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	CPC/DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.009.34	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	ALCALDIA	1.2.4.3.03	SGP-PROPÓSITO GENERAL-PROPÓSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN		0000000000001		23.965.800,00

Total: 23.965.800,00

CONTABILIDAD

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT/CC	TERCERO	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
1.9.06.90.01.02	Otros avances y anticipos	900994425	Fundacion Colombia Vive Y Sueña		23.965.800,00	0,00
2.4.01.01.01	Bienes y servicios	900994425	Fundacion Colombia Vive Y Sueña		0,00	23.965.800,00

Total: 23.965.800,0 23.965.800,0

Elaborado por: LFLORIAN

LUIS EMIRO PEDRAZA SALAZAR
ALCALDE MUNICIPAL- ORDENADOR DEL GASTO